

fondos municipales satisfacer por socorros á cada enfermo pobre.

Permiso á Luis Soto para edificar una casa.
Concesion de un solar á Valentina Moret para fabricar una casa.

Autorizando á Josefa Anés para fabricar una casa.
Permiso á Monserrate Vazquez para fabricar una casa.
Declarando sin lugar la peticion de Doña Aliná Guillot, por no resultar solar alguno vacante en el sitio que indica.
Denegando á Pedro Martinez el solar que solicita para fabricar una casa.

Aprobacion del reparto de prestaciones para el año de 81 - 82.

Aprobando la determinacion del Sr. Presidente de socorrer en el barrio de Jobos á los individuos atacados de las viruelas.

Dia 11.

Aprobacion del acta anterior.
Declarando vecino de esta jurisdiccion á Felipe Ramos Rivera.

Haciendo ejecutorio el acuerdo sobre la resolucion de las reclamaciones establecidas contra las elecciones de Concejales para Ayuntamiento de los dias 1º, 2, 3 y 4 de Mayo último.

Dia 18.

Aprobacion del acta anterior.
Se aumente el sueldo á los Profesores de las Escuelas públicas de nueva creacion en este pueblo.

Abono á Don Manuel Espendez de 25 pesos mensuales como Profesor de la Escuela rural del barrio del Cármen, por haber llenado las prescripciones reglamentarias.

Dia 25.

Aprobacion del acta anterior.
Se fije al público el tercer estado trimestral de la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este pueblo del año de 80-81.

Declarando á Don Manuel Colomba, á su solicitud, vecino de esta jurisdiccion.

Adjudicacion á Don Enrique Amy del remate de los productos de la Plaza - Mercado.

Concesion de un solar á Felicita Camacho para fabricar una casa.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el mes de Junio.

Dia 5.

Aprobacion del acta anterior.
Aprobacion del padron de prestaciones para 81-82 y se fije al público segun lo dispuesto.

Nombrando una Comision de su seno para examinar las cuentas municipales de ingresos y gastos del ejercicio de 79-80 y su periodo de ampliacion.

Guayama, Agosto 4 de 1881. — El Secretario, José M. Castillo. — Vº Bº — El Alcalde, Calimano. [4529]

VIEQUES.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento en el mes de Junio próximo pasado.

Dia 6.

Se aprobó el acta anterior.
Se aprobó el estado semanal de caminos del 30 de Mayo al 4 de los corrientes.

Se aprobó la cuenta que pasa el Farmacéutico por medicinas suplidas á enfermos pobres en el mes próximo pasado, ascendente á 9 pesos 5 centavos.

Se acordó llevar á cabo la tapa de la cisterna y la casa Escuela de niños de Puerto - Real, por haber sido aprobado el gasto por el Excmo. Sr. Gobernador General.

Se aprobó el gasto hecho en la reparacion del muelle, ascendente á 21 pesos 50 centavos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la carta oficial del Excmo. Sr. Gobernador General y dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, publicada en la GACETA del 31 del mes próximo pasado.

Dia 13.

No hubo sesion por las muchas llúvias.

Dia 20.

Se aprobó el acta anterior.
Se acordó remitir á la Administracion Central el reparto de la contribucion territorial para el entrante año económico de 1881 - 82, despues de haber estado fijado al público por ocho dias y no presentarse reclamacion alguna.

Se aprobaron los estados semanales de caminos del 6 al 11 y del 13 al 18 de los corrientes.

Se acordó que el remate del abasto de carne de res vacuna se verifique el Lunes 27 de los corrientes á las nueve de la mañana.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo próximo pasado.

Dia 27.

Se aprobó el acta anterior.
Se acordó conceder seis meses de licencia para pasar á la Península al Regidor Don José Perez.

Se acordó devolver la cuenta que pasa el Facultativo Don Inocencio Palau, ascendente á 4 pesos por el reconocimiento que hiciera al lesionado Adolfo Felipe en la Cárcel de Humacao.

Se acordó darle la buena pró á los Sres. Sixto, Emerio y Bermudez que han rematado el abasto de carne de res vacuna para el entrante mes de Julio.

Se acordó fijar $\frac{1}{4}$ centavo á la libra de carne de res vacuna por arbitrio municipal en los barrios de Puerto - Real, Mosquitos y Puerto - arenas por las reses que se beneficien.

Se aprobó el estado semanal de caminos del 20 al 25 de los corrientes.

Se acordó sacar á pública subasta el ramo de billar y Gallera para el entrante año económico de 81-82.

Se acordó dar de baja 118 prestaciones de caminos por individuos declarados inútiles, mayores de edad y otros que han fallecido.

Se acordó dar de baja 2 pesos en la contribucion municipal por varios jornaleros que han fallecido.

Se acordó cumplimentar lo dispuesto en la Circular publicada en la GACETA número 73, relativa á la Memoria de que trata el artículo 9º del Reglamento de caminos.

Se acordó tambien cumplimentar lo que dispone la Circular inserta en la GACETA número 74, relativa á los casos de viruela ocurridos en esta Isla.

Se acordó cumplimentar igualmente la Circular publicada en la GACETA número 75, relativa á las ternas para la provision de Tenientes de Alcalde.

Don Eduardo Barasoain, Secretario del Ayuntamiento de Vieques.

Certifico: que dada cuenta al Ayuntamiento en sesion de ayer con el precedente extracto de los acuerdos tenidos por esta Corporacion en el mes de Junio próximo pasado, fué aprobado por unanimidad.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en

Vieques á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, Eduardo Barasoain. — Vº Bº — El Alcalde, Anselmo Aragon. [4517]

LAS MARIAS.

Extracto que en cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal vigente forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Junio.

Dia 1º — Extraordinaria.

No habiéndose interpuesto reclamacion alguna sobre la nulidad de la eleccion de Concejales ó incapacidad de los elegidos, se declaró ultimada aquella, disponiéndose expedir á estos las oportunas credenciales.

Dia 4. — Ordinaria.

Se acordó fijar al público por el término de ocho dias el reparto de la contribucion territorial formado por la Comision respectiva para el año económico entrante.

Se nombró para la recepcion provisional de la alcantarrilla de material construida en el camino vecinal número 33, una Comision compuesta de los Concejales Sres. Cintron y Costa.

Dia 9.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Mayo disponiéndose su publicacion.

Se aprobó la cuenta de prestaciones y caminos del mes de Mayo.

Practicado el arqueo de fondos municipales se aprobó su resultado.

Se acordó acatar y cumplir la Real órden de 27 de Mayo último que declara camino vecinal el que de este pueblo conduce al de Maricao, niega igual declaratoria á los que de los barrios de Anones y Buena - vista conducen al vecinal número 33 y dispone que este camino se titule en lo sucesivo de Mayagüez á Lares por Marias.

No habiéndose interpuesto reclamacion alguna sobre el reparto ó padron de prestaciones de caminos formado para el año económico entrante, se acordó el cumplimiento oportuno de los artículos 8º al 14º del Reglamento de caminos vigente.

Se acordó comisionar al Geómetra Don Vicente Viñas para la formacion del plano y presupuesto de veinte y seis nichos para el Cementerio de este pueblo.

Dia 14.

Espirado el término de fijacion al público del reparto de la contribucion territorial sin que se interpusiese sobre él reclamacion alguna, se acordó elevarlo á la aprobacion de la Intendencia.

Se aprobó el remate de la construccion de la nueva Iglesia.

Se acordó el nombramiento del Arquitecto Don Pedro Tolosa para la inspeccion de la obra de construccion de la nueva Iglesia.

Se acordó la designacion del sitio en que ha de construirse la nueva Iglesia.

Dia 23.

No habiéndose presentado ninguna licitacion para los servicios de bagajes, suministro de medicinas á enfermos pobres y alumbrado público en el año entrante, se acordó anunciar nuevamente la subasta señalando para el acto el 14 de Julio próximo.

Se acordó efectuar la colocacion de la primera piedra de la nueva Iglesia el 24 del corriente.

En virtud de comunicacion del Sr. Cura Económico solicitando el anticipo de 15 pesos de la cantidad presupuesta para la festividad de la Patrona á fin de reparar la Iglesia, se acordó manifestarle ordenase las reparaciones necesarias en el Templo á reserva de abonar su importe oportunamente.

Las Marias 30 de Junio de 1881. — El Secretario, Inocencio Colon. — Vº Bº — El Alcalde, Francisco Annoni.

Don Inocencio Colon y Aldea, Secretario del Ayuntamiento de las Marias.

Certifico: que el precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria de 7 del corriente acordándose su publicacion.

Y para cumplimentar lo acordado, libro la presente en Las Marias á once de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, Inocencio Colon. — Vº Bº — El Alcalde, Francisco Annoni. [4299]

CORRAL.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el pasado mes de Junio último.

Dia 4. — Ordinaria.

Fué leida y aprobada el acta anterior.
Fué impuesto de haberse fijado al público por el término de quince dias el padron general de prestaciones y caminos y ordenóse la exclusion de los solicitantes Don Pedro J. Santiago, Benito Vazquez, Don Florentino Zayas y José Antonio Berríos Ortiz.

Informóse al Gobierno General la instancia de Don Camilo Taboas que presenta á nombre de la sucesion Sandara sobre matanza de carne libre.

Informando favorablemente al Gobierno General la instancia que producen el Secretario del Ayuntamiento del Dorado Don Tomás Perez Guerra y el de esta Corporacion Don Manuel Z. Buitrago, permutando sus respectivos destinos.

Concediendo dos meses de licencia por motivos de salud al Secretario Don Manuel Z. Buitrago.

Dia 11.

Fué leida y aprobada el acta anterior.
Nombrando en propiedad á Don Ramon Sifre para el cargo de Depositario de los fondos municipales.

Vióse el estado de la recaudacion del mes de Mayo y acordóse su inversion ordenando la fijacion al público por el término ordinario los trabajos verificados por las Secciones encargadas para el repartimiento extraordinario.

Remitiendo á la Intendencia general de Hacienda pública para su definitiva aprobacion el reparto del subsidio de 1881 - 82, sin que hubiere presentado reclamacion alguna.

Fué aprobada y autorizada la cuenta de caminos del mes de Mayo.

Quedando enterado del nombramiento de Don Juan de Jesús Cabrera para el cargo de Comisario de barrio de Palos-blancos.

Dia 18.

Fué leida y aprobada el acta anterior.
Ordenando se requiera de nuevo al pago al ex - Depositario Don José Sardina y de no verificarlo á los individuos que componian el Ayuntamiento de este pueblo en el año de 1874 - 75 en adelante.

Quedóse impuesto del nombramiento recaido en Don Tomás Perez Guerra Secretario del Dorado para el desempeño de la de este pueblo.

Ordenando que sea trasladada la casa Escuela á los bajos de la de Don Tomás Lopez por ser mas capaz.

Dia 25.

Fué leida y aprobada el acta anterior.
Disponiendo se paralice el afirmado del camino hasta que se empiece á cobrar del presupuesto ordinario.

Sobre rebaja en el actual presupuesto que se hace de la cuota carcelaria por consecuencia de la liquidacion practicada por la Junta auxiliar de Cárceles.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifica: que los anteriores extractos han sido aprobados por el Ayuntamiento de este pueblo en la sesion celebrada en este dia. Y á los efectos dispuestos en el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en el

Corral á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, Tomás Perez Guerra y Rivera. — Vº Bº — El Alcalde, Sifre. [4283]

LUQUILLO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Julio último.

Dia 1º

Tomaron posesion de sus cargos los nuevos Concejales electos Don Bonifacio Robles, Don Juan Luciano Carmona, Don Pedro Garcia y Don José Martinez.

Por mayoría absoluta fué nombrado Síndico suplente Don Miguel Zaldunondo y Contador Don José Martinez.

Se acordó señalar los Viérnes á las dos de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias.

Dia 12.

Fué acuerdo pagar 8 pesos 63 centavos para trabajos verificados en el techo de la Iglesia de este pueblo.

Se acordó pagar al Farmacéutico Don Juan E. Acosta la suma de 24 pesos 65 centavos por medicinas suministradas á enfermos pobres de esta localidad.

Se dieron de baja del padron de prestaciones á los individuos Francisco Célis Meca, Rufino Beltran y Pedro Serrano por inutilidad fisica.